

**9 DE JUNIO DE 2026**

**- ORDEN DEL DÍA -**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las minutas número 34 y 35 levantadas con motivo de las reuniones celebradas el 14 y 20 de mayo del año en curso, respectivamente.
3. Dar cuenta con la correspondencia recibida.
4. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, y adicionar un artículo 101 Bis a la Ley del Seguro Social y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional —ELD 585/LXVI—I—
  - 4.1. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
  - 4.2. En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
5. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones IX y X del artículo 5 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo ordenamiento* —ELD 588B/LXVI—I—
  - 5.1. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
  - 5.2. En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
6. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios —ELD 591/LXVI—I—

- 6.1.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 6.2.** En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
- 7.** Dar cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 181, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —ELD 600/LXVI-I—
- 7.1.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 7.2.** En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
- 8.** Dar cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos* —ELD 601A/LXVI-I—
- 8.1.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 8.2.** En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
- 9.** Dar cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el Decreto Legislativo número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 15 de agosto de 2025. —ELD 602/LXVI-I—
- 9.1.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 9.2.** En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.

- 10.** Dar cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el párrafo décimo primero del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. —ELD 603/LXVI—I—
- 10.1.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 10.2.** En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
- 11.** Dar cuenta con las Minutas Proyecto de Decreto remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión:
- 11.1.** Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. —ELD 26/LXVI-MPD—
- 11.2.** Por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. —ELD 27/LXVI-MPD—
- 12.** Dar cuenta de las proposiciones de punto de acuerdo suscritas por:
- 12.1.** El diputado José Salvador Tovar Vargas por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que emita la declaratoria para reconocer el 1º de junio de cada año como el Día Estatal del Balance Trabajo- Familia para el Estado de Guanajuato. —ELD 376/LXVI-PPA—
- 12.2.** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social y al titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que investiguen los hechos denunciados por extrabajadores de la empresa YKM en Salamanca, Guanajuato, relativos al presunto boletínaje y obstaculización de acceso al empleo derivado de su participación en acciones colectivas relacionadas con la exigencia del reparto de utilidades y, en su caso, adopten las medidas legales conducentes para garantizar el respeto a los derechos laborales; y a la persona titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Guanajuato para que implemente mecanismos de orientación, acompañamiento y recepción de denuncias de las personas trabajadoras que manifiesten haber sido objeto de represalias o prácticas de discriminación laboral derivadas del ejercicio de sus derechos de asociación, manifestación y defensa colectiva de intereses laborales y, en su caso, realice las canalizaciones correspondientes ante las autoridades competentes. —ELD 378/LXVI-PPA—
- 12.3.** La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado para que den acompañamiento y asesoría a los empleados de las diferentes empresas y exista transparencia en el reparto de utilidades. —ELD 380/LXVI-PPA—

13. Dar cuenta con la tarjeta jurídica de cumplimiento de requisitos de los expedientes que conforman la terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulada por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. — ELD 13/LXVI-COM—
14. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulada por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. —ELD 13/LXVI-COM—
15. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de quince iniciativas suscritas por personas diputadas integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, del Partido MORENA, del Partido Movimiento Ciudadano, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, y por la Gobernadora del Estado, mediante las cuales se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Presentadas ante las Sexagésima Quinta y Sexagésima Sexta Legislaturas, y se identifican con los expedientes legislativos digitales —44/LXV-I—; —238/LXV-I—; —336/LXV-I—, —390/LXV-I—, —428/LXV-I—, —453B/LXV-I—, —538/LXV-I—, —12/LXVI-I—, —18/LXVI-I—, —51/LXVI-I—, —181/LXVI-I—, —221/LXVI-I—, —279/LXVI-I—, —421/LXVI-I— y —537/LXVI-I—.
16. Seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —579/LXVI-I—.
17. Asuntos generales.